



Extracto de la 396a. sesión  
17 de diciembre de 1991

RESERVADO

En la 396a. sesión del Comité, de conformidad con el orden del día establecido, se trataron los siguientes temas:

- Aniversario de la muerte de Simón Bolívar.

1. Aprobación del orden del día.

2. Propuesta de presupuesto para el año 1992 (ALADI/SEC/Propuesta 127).

3. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.231/Rev. 1).

1) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.356).

2) Representación del Perú. Informe sobre la aplicación de cláusulas de salvaguardia a la importación de diversos productos negociados (ALADI/CR/di 308).

3) Representación de México. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica firmado con Chile con fecha 22/IX/91) (ALADI/CR/di 302).

4) Depósito de Acuerdos:

Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 9 suscrito entre Brasil y México

Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 12 suscrito entre Brasil y México

Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 14 suscrito entre Brasil y México

Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 20 suscrito entre Brasil y México

Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 9 suscrito entre Brasil y México

4. Consideración del acta correspondiente a la 349a. sesión.
5. Informe del grupo de trabajo sobre la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CR/dt 98).
6. Informe de la séptima reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI (ALADI/DNA/VII/Informe).
  - Grupo de trabajo convocado por los Directores Nacionales de Aduanas (ALADI/DNA.GT/Informe).
7. Consideración del informe final de la reunión de expertos gubernamentales en valoración aduanera (ALADI/REG.VA/I/Informe).
8. Sexta Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI:
  - Directivas para la ALADI en las actuales circunstancias del proceso de integración de la región (ALADI/CM/Resolución 30 (VI))
  - Establecimiento de un Sistema integral de información y apoyo al comercio exterior de la región (ALADI/CM/Resolución 31 (VI))
9. Otros asuntos.
  - Informes de viajes:
    - IV Reunión de la Comisión Gestora del Proyecto Libertadores de Integración Ferroviaria (Buenos Aires, 11-14/XI/91).
    - XVIII Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte del Cono Sur (Lima, 18-24/XI/91).

Como resultado de la consideración de los asuntos anteriormente enumerados, se tomaron las siguientes decisiones:

1. Se aprueba, resolviendo tratar el punto 7 en segundo término.
  2. Pasa para la próxima sesión.
  3. Se da entrada.
  4. Se aprueba.
  5. Se aprueba la Resolución 144.
  6. Pasa a un grupo de trabajo.
  7. Pasa a un grupo de trabajo.
  8. Se tratará en una próxima sesión.
  9. Secretaría presentará un informe escrito.
-



**APROBADA**  
en la 424 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 396  
17 de diciembre de 1991  
Horas: 10.30 a 13.10

## ORDEN DEL DIA

- Aniversario de la muerte de Simón Bolívar.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Propuesta de presupuesto para el año 1992 (ALADI/SEC/Propuesta 127).
- 3. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.231/Rev. 1).
  - 1) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.356).
  - 2) Representación del Perú. Informe sobre la aplicación de cláusulas de salvaguardia a la importación de diversos productos negociados (ALADI/CR/di 308).
  - 3) Representación de México. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica firmado con Chile con fecha 22/IX/91 (ALADI/CR/di 302).
- 4. Depósito de Acuerdos:
  - Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 9 suscrito entre Brasil y México.

- Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 12 suscrito entre Brasil y México.
  - Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 14 suscrito entre Brasil y México.
  - Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 20 suscrito entre Brasil y México.
  - Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 9 suscrito entre Brasil y México.
4. Consideración del acta correspondiente a la 349a. sesión.
  5. Informe del grupo de trabajo sobre la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CR/dt 98).
  6. Informe de la séptima reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI (ALADI/DNA/VII/Informe).
    - Grupo de trabajo convocado por los Directores Nacionales de Aduanas (ALADI/DNA.GT/Informe).
  7. Consideración del informe final de la reunión de expertos gubernamentales en valoración aduanera (ALADI/REG.VA/I/Informe).
  8. Sexta Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI:
    - Directivas para la ALADI en las actuales circunstancias del proceso de integración de la región (ALADI/CM/Resolución 30 (VI)).
    - Establecimiento de un Sistema integral de información y apoyo al comercio exterior de la región (ALADI/CM/Resolución 31 (VI)).

9. Otros asuntos.

- Informes de viajes:

VI Reunión de la Comisión Gestora del Proyecto Libertadores de Integración Ferroviaria (Buenos Aires, 11-14/XI/91).

XVIII Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte del Cono Sur (Lima, 18-24/XI/91).

---

Presiden:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN y  
EFRAIN DARIO CENTURION

Asisten: Raúl Carignano, María Teresa Freddolino y Eduardo Michel (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); René Loncan, Carlos Alberto Michaelson den Hartog y María Nazareth Farani Azevedo (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño (Ecuador); Vicente Muñiz, Jorge Ramírez Guerrero, Adolfo Treviño y María de los Angeles Arriola (México); Efraín Darío Centurión (Paraguay); Roger Eloy Loayza Saavedra (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muineló y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez

Subsecretario: Jorge Cañete Arce

Secretaría: Juan Francisco Rojas y Jorge Rivero

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Aniversario de la muerte de Simón Bolívar

PRESIDENTE. Quería hacer mención de que hoy se están cumpliendo ciento sesenta y un años de la muerte de Simón Bolívar, que ha sido siempre una inspiración en esta Asociación; y entonces quería que quedara una mención dentro del acta.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. El orden del día realmente es bastante largo. Lo someto a consideración para ver si quieren hacerle alguna modificación; y, en particular, referente al punto 7, que se refiere a la "Propuesta de presupuesto para el año 1992", saber si al momento de llegar a ese tema entraríamos a una sesión privada; y, segundo, si se quisiera que se iniciara por ese tema la sesión, dado que es el tema, tal vez, de mayor urgencia en este momento para las labores del Comité. Y la parte referente a los "Asuntos entrados" la podríamos ver seguramente al terminar esa parte de la sesión.

Entonces, sometería a la aprobación de los Señores Representantes cualquier modificación al acta, y el carácter que tendrá la sesión.

Representación del BRASIL (René Loncan). Señor Presidente: yo había entendido, pido perdón si no fue así, según me dijo mi colega que fue ayer al grupo de trabajo, que hubo un papel o está siendo hecho un papel que va a circular para que nosotros lo estudiemos para ser discutido el jueves. ¿No fue eso lo que ocurrió ayer en el grupo de trabajo?

PRESIDENTE. Yo le daría la palabra al representante del grupo de trabajo para que nos informe sobre el particular, la Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). Señor Presidente: ayer en la Comisión de Presupuesto lo que se acordó fue lo siguiente: la Secretaría haría la presentación de la propuesta 127 que es el presupuesto para 1992 y la Comisión haría un pequeño informe verbal. En cuanto al documento a que se hace referencia, se le solicitó a Secretaría que elaborara un presupuesto provisional, que vamos a entrar en ese detalle, y ése es el que sería para la próxima sesión del Comité del día jueves.

ac

PRESIDENTE. Yo propondría que trasladáramos el punto 7 después de la aprobación del orden del día, y en "asuntos entrados" se aceptara la incorporación del documento que presenta la Secretaría y a continuación oyéramos el informe verbal que presenta el grupo de trabajo de presupuesto.

Entonces, si están de acuerdo propondría que ésa fuera, digamos, la modificación del orden del día para hoy.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Una consulta, Señor Presidente. ¿Significa que no trataríamos ahora el informe de la Comisión Asesora de Nomenclatura ni el de Directores Nacionales de Aduanas?

PRESIDENTE. Sí, los trataríamos hoy, pero una vez que terminemos estos puntos.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Yo señalo esto porque yo creo que nuestros países tienen que conocer cuáles van a ser los resultados de esas reuniones y para poder empezar a trabajar, sobre todo en nomenclatura que es una cosa sumamente importante.

PRESIDENTE. Sí, esa sería, simplemente, una modificación del orden del día, pero realmente esos puntos que el Señor Representante señala se van a considerar.

No habiendo otros comentarios, con la modificación del orden de tratamiento de los temas, SE APRUEBA el orden del día.

2. Propuesta de presupuesto para el año 1992 (ALADI/SEC/Propuesta 127)

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría presentó en el día de ayer ante la Comisión de Presupuesto la propuesta de presupuesto para el año 1992, contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 127. En la misma están incorporadas las directrices políticas contenidas especialmente en la Resolución 30 (VI) de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación celebrado recientemente en Cartagena.

Paralelamente, de acuerdo con los propósitos de perfeccionar progresivamente la técnica del presupuesto por programas a fin de hacer del mismo un instrumento de programación y evaluación de los resultados alcanzados se adopta una línea programáti-

ac



ca; es decir, los programas son la guía fundamental del presupuesto. Los programas son concretamente: el primero, integración comercial; el segundo, integración y cooperación en sectores específicos; el tercero, relaciones externas; el cuarto, información y difusión; y el quinto, dirección general donde está incluido el tema de la convergencia.

Este esfuerzo de adecuación y renovación de las actividades de la Asociación, incluidas en esta propuesta de presupuesto, se refleja también en la importancia relativa que se confiere a los subprogramas referidos al sector servicios, cuya asignación de personal y recursos se refuerza; así como en el desarrollo que se da a temas como la ciencia y la tecnología, el medio ambiente y los sistemas de información.

Teniendo en cuenta, Señor Presidente, la depreciación que ha sufrido el dólar y teniendo en cuenta también que el presupuesto de la Asociación no ha sufrido ninguna modificación desde 1984, la Secretaría se ha permitido proponer un incremento en el presupuesto del 25.9 por ciento, que equivale solamente al deterioro del dólar durante el último año y medio.

Evidentemente, ustedes ya saben que si hubiéramos adoptado como criterio un lapso más prolongado, este porcentaje se hubiera tenido que incrementar sustancialmente; es apenas para paliar la situación realizada en el último año y medio, Señor Presidente.

El tema del presupuesto, como ustedes bien saben, distinguidos Embajadores, se ha venido manejando desde la sesión del 26 de junio del presente año, en la cual presentamos una serie de informaciones pertinentes, que tenían relación especialmente con la situación salarial, los antecedentes, la comparación de los salarios de la Secretaría General con otros organismos internacionales, la evolución del costo de vida y el valor del dólar en el país sede. Posteriormente, este tema se siguió manejando en la sesión del 22 de julio de 1991, donde el Comité prácticamente no se pronunció. La perspectiva del Comité en esa época era remitir el tema, o tratar de llevar el tema a la Reunión de Alto Nivel, lo que no sucedió por considerar que los funcionarios de Alto Nivel no estaban en capacidad de atender este tema; y se hizo un esfuerzo también por llevarlo a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. El tema sigue, entonces, sin resolver. Y es importante, Señor Presidente, que se adopte una dirección política sobre este particular lo más pronto posible.

Yo creo que a título de presentación, Señor Presidente, por ahora eso sería todo.

PRESIDENTE. Yo creo que con eso quedaría, digamos, incorporada, presentada por la Secretaría la propuesta de

ac

presupuesto y podríamos, si les parece a los Señores Representantes, entrar en el análisis para lo que, tal vez, y sin que sea de ninguna manera una descortesía para los que nos están acompañando, entraríamos en una sesión privada, para poder analizar el tema del presupuesto. Pero daría la palabra a los Señores Representantes para cualquier observación que tengan sobre el particular.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: creo que se convino en que quien presidió la Comisión de Presupuesto va a dar un informe acerca de lo que allí aconteció, lo que es muy útil para que todos tengamos conocimiento.

PRESIDENTE. Pero la pregunta era si, dentro de un aspecto puramente de procedimiento, ese informe lo haríamos dentro de una sesión pública o privada.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Para mí es lo mismo.

PRESIDENTE. ¿Y para los demás Representantes?

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Pública.

PRESIDENTE. Entonces, le damos la palabra a la Señora Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). Tal como se señaló, había sido convocada la Comisión de Presupuesto para el día de ayer y sesionó a objeto de analizar el proyecto de presupuesto para el año 1992, contenido en la Propuesta 127, de la Secretaría General, que en este momento acaba de ser presentada al Comité.

Después de la presentación del contenido de la Propuesta 127 por parte de la Secretaría General, y las consultas efectuadas por las Representaciones que estaban presentes en la Comisión, se acordó lo siguiente. Primero, que tomando en consideración que la propuesta presentada contemplaba un aumento del veinticinco punto nueve por ciento en el monto total del presupuesto de la Asociación y por ende un incremento en los aportes de los Estados miembros de la Asociación, la Comisión no entraría en su análisis hasta tanto no haya un pronunciamiento por parte del Comité de Representantes sobre dicho incremento, dado que estimaba que no era de su competencia una decisión de

ac

esa índole; y es necesario que la Comisión cuente con el monto con el cual va a hacer el presupuesto, a fin de hacer el análisis pormenorizado de todos los programas contenidos en él.

Segundo, las Representaciones presentes también manifestaron su gran preocupación por el poco tiempo que tiene la Comisión para analizar en profundidad el proyecto de presupuesto, y la necesidad de que se cuente con algún instrumento para poder efectuar las actividades de la Asociación, dada la proximidad del año, ya que está terminando el año, porque estamos ya casi a 31 de diciembre, cuando vence ya el presupuesto de 1991.

Por tal motivo, la Comisión, a los fines de que la Asociación pudiera continuar sus labores, le solicitó a la Secretaría General que elaborara, a la brevedad posible, un proyecto de presupuesto para el primer trimestre de 1992, que cubra las necesidades básicas de la Asociación pero, al mismo tiempo, que dicho presupuesto contemplara todas aquellas actividades prioritarias enmarcadas dentro de las Resoluciones 30 y 31 que acababan de ser aprobadas en la Sexta Reunión del Consejo de Ministros, dado que específicamente en la Resolución 31, que es el Centro de Informática, hay un plazo de cuatro meses para presentar el programa.

Entonces, la Comisión estimó que pudiera volver a sesionar para poder ver este presupuesto provisional para el primer trimestre, mientras se toma una decisión con respecto a si va a haber incremento o no va a haber incremento.

Eso es todo. Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Le agradecemos a la Presidente de la Comisión de Presupuesto el informe que nos ha presentado, que es extremadamente claro y creo que permite una definición a nivel del Comité.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). En primer término quiero expresar nuestra total conformidad con el informe presentado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto.

Solamente quisiéramos agregar que en opinión de nuestra Representación -y así lo señalamos en la Comisión de Presupuesto- no nos parece un procedimiento adecuado que a quince días, o a menos de quince días del término del año, se presente una propuesta de presupuesto que contempla un nivel de aportes que no tiene ninguna concordancia con los ingresos reales esperados de la Asociación, de acuerdo a las contribuciones de los países. Entonces, para nosotros, sin entrar a cuestionar la justicia, o la equidad que podría tener una corrección del deterioro del

ac

poder adquisitivo de la moneda en la cual se hacen los aportes a la Asociación, no nos parece que sea realista pensar que se puede aprobar un presupuesto con ingresos hipotéticos, que quedan sujetos a decisiones en los países, que tienen que ser estudiadas con antelación, con todos los procedimientos que conocemos, que son sujetos a propuestas a los Ministerios de Hacienda o de Finanzas de cada país, finalmente, poderse aprobar los aportes a los organismos internacionales. Por ello, no nos parece realista la propuesta de la Secretaría, y así lo señalamos a nivel de la Comisión y lo reiteramos a nivel del Comité.

Ahora, con el objeto de poder solucionar este aspecto, que lo consideramos de naturaleza procesal, creemos que es necesario diferenciar los aspectos relacionados con el aumento de las cuotas, que es un tema válido, legítimo, que tiene que ser propuesto o por la Secretaría -entendemos que esta es una propuesta aunque no concordemos en el procedimiento- o por algunos países que estén en este momento en condiciones de proponer un aumento de un nivel determinado sobre las cuotas de los países. Nosotros estudiaremos esas propuestas con la mayor atención e interés; hemos estado haciendo gestiones a nivel de nuestra Cancillería para poder obtener un pronunciamiento favorable hacia un aumento, que todavía no está cuantificado, pero no podemos partir de la base que la mayoría de los países, o la totalidad de los países, hoy en día pueden aprobar un aumento de determinado nivel, y ese aumento comenzar a regir el 1o. de enero de 1992.

O sea, si se parte de esa base, digamos, creo que es un procedimiento errado; y sugerimos a la Secretaría o a aquellos países que estén interesados en proponer un aumento, que presenten una propuesta formal y se considere en el Comité dentro de los tiempos necesarios para poder resolver un aumento de esa naturaleza.

No desconocemos, de ninguna manera, que este tema se viene tratando desde hace un tiempo, digamos por lo menos cinco o seis meses; pero, hasta el momento, no ha habido ninguna propuesta formal, digamos, presentada a nivel de Comité que pueda ser transmitida oficialmente a nuestras autoridades para poder decidir un eventual aumento de las cuotas.

Por ello entendemos que ésta sería la primera propuesta formal, aun cuando está mezclada con un aspecto presupuestario que requiere una decisión dentro de pocos días. Entonces, eso es lo que nos parece que es un elemento de mucha contradicción para poder llegar a una solución favorable, que esperamos contribuir a esa solución.

Gracias, Señor Presidente.

ac

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: ante la eventualidad de un planteamiento que pudiera hacer mi Representación al Gobierno de México, yo quisiera hacer una o dos preguntas a la Secretaría.

Quiero anticipar que a nivel de Representación, nosotros vemos con la mayor simpatía una modificación en el presupuesto. Pero, obviamente, mi Representación no tiene capacidad de decisión en materia de dólares. Por tanto, necesitamos elementos de fondo sustanciales que puedan realmente fundamentar la propuesta de un aumento de presupuesto.

Yo quisiera preguntar a la Secretaría, para los fines que he señalado, qué criterio se siguió para proponer un aumento del 25.9 por ciento.

Segundo: qué criterio se ha seguido para la distribución de las cuotas por país; es decir, la distribución de ese aumento por país, cuál es el criterio que se siguió.

Y, tercero, si ya se tiene el calendario de trabajos, de acciones que se van a realizar. A esto, le quiero agregar que ayer recibí yo un fax de México pidiéndome el calendario de trabajos de la Asociación, que se supone es el que daría realmente las pautas para un aumento de presupuesto.

Y como última consideración, más que pregunta, ¿qué pasaría y qué diferencia habría entre la forma que se ha planteado el presupuesto ahora -que fundamentalmente se refiere a aumentos de salarios-, qué diferencia habría entre eso y presupuestar el costo de cada una de las acciones y dentro de los trabajos, de las acciones, de las labores de la Secretaría, y dentro de eso, considerar el aumento de salarios que en última instancia, llegado el momento, puede ser función totalmente de la Secretaría?

Si a mí se me dice: "nosotros tenemos cien para ejecutar esta tarea, esta acción, esta labor, pero necesitamos ciento veinticinco punto nueve, y en esa acción, en esa labor, en ese trabajo, va incluido todo, incluso, por supuesto, un aumento de salarios, un aumento de emolumentos para el personal", esto me parece que tendría mucho más sentido. Porque ya, entonces, le diría es para los trabajos que se van a efectuar, las acciones que se van a llevar a cabo de acuerdo con lo que aprobaron los Ministros en Cartagena en tal fecha, y lo que está pendiente de otros años, y las labores de rutina. "Necesitamos tanto", dentro de eso la Secretaría incluso con conocimiento del Comité podría llevar.

Esto lo planteo también como una posibilidad y como una pregunta.

ac

Entonces, resumiendo: criterios para aumentar cuota, criterios para distribución de cuota, y la posibilidad ésta, de presentación.

En realidad, la intención es solamente tener elementos para poder, eventualmente, si así se acuerda, plantear a México esta propuesta.

SECRETARIO GENERAL. Justamente, el criterio que se adoptó, como lo hice en mi presentación para este nuevo presupuesto, consistió en los programas; es decir, los programas, la vía programática fue la directriz determinante del proyecto de presupuesto.

Tanto es así que si eventualmente no se obtuviera el incremento del presupuesto, los programas allí descritos tendrían que ser sustancialmente reducidos. Concretamente, para el año entrante no habría presupuesto, por ejemplo para consultorías. En el año entrante, si no hay aumento de presupuesto, no va a haber consultorías; así, simple y llanamente dicho.

Lo que sucede es que los salarios copan una proporción exagerada del presupuesto; los costos fijos del presupuesto son excesivamente altos, son del 85 por ciento; e, inclusive, hay algunos costos fijos, que no son tan fijos, como servicio de correo, como es la luz, como una cantidad de servicios, que en el Uruguay se están incrementando sustancialmente. Hoy, los costos fijos, dentro de los cuales están los salarios, corresponden a un 85 por ciento del presupuesto. Si este año no hay aumento del presupuesto, quiere decir que el año entrante vamos a tener costos fijos del 88 o del 89 por ciento; y va a llegar el momento en que los costos fijos van a ser ciento por ciento y no va a haber nada para desarrollo de programas.

Entonces, a pesar de que la directriz de nuestro presupuesto son los programas, necesariamente, indefectiblemente el presupuesto está signado por los costos fijos, desgraciadamente.

Y me pregunta el Embajador Muñiz sobre cuáles fueron los criterios para adoptar ese 25.9 por ciento. Bueno, el criterio simplemente ha sido el de recuperar la pérdida de capacidad adquisitiva la Asociación, no de los empleados, de la Asociación, solamente en el último año y medio. Porque si tomáramos como punto de referencia la pérdida de capacidad adquisitiva desde 1984, no quiero ni imaginar cuál sería esa cifra.

Hemos sido sumamente discretos y prudentes en solicitar solamente la recuperación de la capacidad adquisitiva del último año y medio, y no de los empleados, de la Asociación; porque la Asociación, cada vez tiene menos capacidad para movilizar sus programas de desarrollo.

ac

Ya, en agosto de este año, la Secretaría presentó una propuesta; o sea que ya fue presentada con la debidísima anticipación; una propuesta que incluía un 38 por ciento y donde considerábamos un lapso de dos años y no de año y medio, porque vimos que había parecido exageradísima el 38 por ciento. Entonces, ahora, presentamos uno del 25 por ciento.

Pero, dicho de paso, yo contestaría al distinguido Ministro Manuel Valencia que nos dice que no hubo ninguna propuesta formal; sí hubo una propuesta formal presentada en agosto del presente año que fue la del 38 por ciento, donde tampoco hubo ningún pronunciamiento del Comité de Representantes ni de la Comisión de Presupuesto.

En cuanto a la otra pregunta: el criterio de las cuotas. En ese tema no nos metimos nosotros; es la distribución de cuotas. Está establecido desde la ALALC misma, desde antes de la función de la ALADI. Nosotros no quisimos "meter las manos" en este tema porque para eso sí requeriríamos de unas instrucciones muy precisas del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Yo quería hablar a nombre de Colombia.

A mí me parece que, en realidad, sobre el tema del presupuesto en cierta medida no se debe separar el tema del presupuesto del tema de qué es la ALADI y qué es lo que queremos hacer con la ALADI.

Hicimos una comisión de trabajo con varios de los Representantes, de los Embajadores, compuesta por el Representante de la Argentina, el del Brasil, el de México y el de Bolivia precisamente cuando a partir de la propuesta, más o menos en agosto, que comenzó a hacer la Secretaría, se veía que era un tema que tenía que prepararse -inclusive tuvimos varias reuniones de trabajo, privadas y otras públicas- sobre de qué manera podríamos anticiparnos a la necesidad de que la Asociación tuviera un presupuesto de operación para el año entrante. Y, efectivamente, no era un problema simplemente de que la Secretaría preparara un presupuesto, sino que éste es un presupuesto que se debe presentar dándole una función a la Asociación para que a su vez los países, que son los que eventualmente tendrían que asumir los costos involucrados, tuvieran una perspectiva de cuál es la función que debe tener la Asociación. O sea que yo en esto creo que el Comité ha actuado -y eso fue una propuesta del Embajador Carignano en ese momento- con un criterio extremadamente claro y preciso de qué es lo que debe ser, digamos, la relación presupuesto-función de la Asociación.

En la medida en que se hizo la evaluación en el curso de un año de lo que debería ser la Asociación, y todo llevaba a que iba a haber una reunión de expertos gubernamentales de Alto

ac

Nivel, en la que se iban a definir unos parámetros de lo que debería ser la actuación de la Asociación, obviamente que se iba deslindando un poco cuál va a ser la función real que debe cumplir la Asociación. Y yo creo que en ese aspecto, que sería el fundamental, nos hemos ido poniendo de acuerdo. Y, efectivamente, eso fue ratificado posteriormente en la segunda reunión de expertos gubernamentales, de Cartagena, que a su vez condujo a la aprobación de dos resoluciones, que fueron sometidas al Consejo de Ministros.

Quedaría por fuera de esa especie de consenso que se ha ido armando alrededor de lo que puede ser eventualmente la ALADI en el plazo inmediato y a mediano plazo, el establecer lo que sería necesario de readecuar de la Asociación hacia su organización institucional y administrativa, para que corresponda a ese nuevo énfasis que se le ha dado por parte de los Gobiernos, representados a nivel de los expertos gubernamentales de Alto Nivel y de los Representantes de este Comité. Por eso también a nivel privado dentro del Comité se preparó una propuesta de resolución que realmente era vinculada a esta propuesta de redefinición de funciones de la Asociación, y que iba a pedir que se reconociera, primero que todo se planteara a nivel de los Ministros la necesidad de que efectivamente se le haga una evaluación total a la organización de la ALADI, la redimensión de la ALADI, para saber exactamente qué funciones debe cumplir y con qué recursos cuenta para eso.

Esa propuesta fue presentada en la reunión de expertos gubernamentales de Alto Nivel, y se acordó que efectivamente requiere un trabajo que va a ser necesario emprender por parte de este Comité y por parte de la Secretaría, y que efectivamente la Asociación, tal como está, está llegando a un estadio o a una situación en la que el crecimiento de los salarios, que como lo dice el Representante de Chile, o el Representante de México, es evidente va a llegar un momento en que solamente en incremento de salarios se va a cubrir el cien por ciento del presupuesto de la Asociación, con lo que sería simplemente una Asociación para que la gente viniera a recibir la nómina, lo cual, obviamente, desde el punto de vista administrativo es absurdo. La Asociación tiene que tener unos recursos para poder operar y para que se justifique el salario que se les paga a los empleados y para que, a su vez, produzca unos resultados, que es lo que los países esperan que se produzcan.

Entonces, a mí me parece que tendríamos, sobre este tema que estamos analizando, que ser muy claros. Que efectivamente todo parece indicar que no se puede, en este momento, en el tiempo que nos falta de este año, aprobar un incremento de los aportes de los países para que, a su vez, aprobar un incremento de los salarios y un incremento del presupuesto. O sea que se presentaría la situación, repetitiva del año 1990, en el sentido de que a final de año no se pudo aprobar un incremento de sala-

ac



rios, pero con una gran diferencia: con la gran diferencia de que ya está definido el rol que debe cumplir la ALADI y que yo creo que no nos debemos salir de que hay dos Resoluciones que deben ser más o menos el rumbo que debe cumplir la ALADI.

Entonces, tal vez yo haría una propuesta, que es la siguiente. Nosotros podríamos entender que de todas maneras no hay oportunidad, o no es viable en este momento aprobar un incremento del presupuesto para el año entrante, o por lo menos para una parte del año entrante. Pero como tenemos el compromiso, que también quedó la constancia en la reunión de expertos gubernamentales, de que se va a preparar, precisamente sobre la base de esa resolución que se había preparado, y sobre todo sobre la idea de que a la Asociación hay que redefinirla ya con funciones en relación a cuánto realmente puede costar para que sea totalmente eficiente, y ese compromiso de esa reunión de expertos gubernamentales quedó en la Resolución 30 que se aprobó -en dicha Resolución quedó establecido que hay una reunión de expertos gubernamentales que se reúne una vez cada semestre, y se acordó que en el primer trimestre, o seguramente en el mes de abril del año entrante habrá esa reunión- nosotros acordáramos que se va a hacer un estudio que permita solucionar, o por lo menos colocar en vías de solución el problema salarial y el problema de los aportes de los países.

Yo retomaría la propuesta que ha hecho el Señor Representante de Chile, y en el caso de Colombia sí estudiaríamos con todo cuidado una propuesta, si es necesario, de parte de un país, para que salgamos de esa situación, que puede afectar el funcionamiento de la Asociación.

Yo creo que en este momento, en el que tenemos unas funciones en que efectivamente hemos definido un nuevo rol de la ALADI, no tiene ningún inconveniente evaluar cuánto nos puede costar eso y, eventualmente, si ahí resulta un incremento de las cuotas de los países, pues se propondría.

A mí me parece, por otro lado, que habría que ser también muy claros en el sentido de cumplir la recomendación del Señor Representante de México en esas reuniones, el Doctor Salvador Arriola, en el sentido de que los países tienen que estar al día. En este momento solamente hay cuatro países que están con sus cuotas completamente pagas; y eso, de todas maneras, también afecta la posibilidad que los otros países tengan que incrementar eventualmente sus aportes. Porque, obviamente, eso demuestra un cierto desinterés respecto del compromiso que hay con la Asociación y yo creo que no es sano ni para la Asociación ni para el consenso que es necesario lograr en cuanto a que a la Entidad la debemos colocar en vías de que sea una Entidad eficiente y dinámica, como los países requieren. Esa sería la propuesta que yo haría.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: si entiendo bien su propuesta, se aprobaría el presupuesto tal cual está en 1991, con un compromiso del Comité de estudiar las posibilidades de incremento en los primeros meses, y proponerlo, según entendí, a la reunión de Alto Nivel, en la reunión del próximo año, que podría ser en abril.

PRESIDENTE. Es decir, el presupuesto anual se tendría que desglosar por los primeros tres meses, y nos comprometeríamos, como Comité, a tener una propuesta en los primeros tres meses, para tratar de que a partir del cuarto mes se inicie un nuevo presupuesto, una nueva vigencia presupuestal para la Asociación.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). La verdad es que yo no sé si técnicamente puede una asociación, o un organismo, aprobar un presupuesto a tres meses. Yo diría que se apruebe el presupuesto para 1992 y el compromiso formal del Comité de presentar un proyecto a la reunión de Alto Nivel.

PRESIDENTE. Eso es válido -perdón que haga el diálogo-, pero una propuesta de presupuesto sí obviamente permite en cualquier momento una adición presupuestal; eso no tiene ninguna dificultad.

Yo propondría un cuarto intermedio corto, para tomar un café, y ver si logramos de alguna manera ponernos de acuerdo los Representantes sobre este tema, y le daríamos la palabra al Representante de la Argentina antes de entrar al cuarto intermedio.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Carignano). Yo creo que es un tema de vital importancia y que merece de nuestra parte la máxima de las preocupaciones. No es un tema del cual podamos desinteresarnos. Tampoco es un tema de carácter lineal. Yo no me animaría a decir que nosotros tenemos que aprobar el presupuesto del año 1992. Sino que hay que tomar en cuenta las consideraciones políticas de los cambios a los cuales se quiere asistir; a las directivas que se han dado, lo que esto significa; al perfil que los países pretenden de la Asociación.

Entonces, creo que una cosa está absolutamente ligada a la otra.

Yo no me animaría a plantear ningún tipo de aumento a mi Cancillería simplemente con una vía de extensión aduciendo un problema que existe o no en la devaluación de la moneda acá en Uruguay; porque en realidad los países tienen objeciones a los programas. Pero cuando digo "objeciones" me refiero a que ha

ac

cambiado el perfil o se pretende cambiar el perfil de la Asociación. Y hay acciones, y hay programas que insumen gastos que quizás no sean útiles para este nuevo perfil que se quiere dar. Y quizás haya nuevas situaciones que merezcan una atención presupuestaria determinada.

Entonces, creo que hay que rediseñar el presupuesto en base a las nuevas directivas políticas. Un poco lo que decía el Representante de México. A mí me parece muy acertado. Simplemente cubrir salarios, creo que no vamos a lograr eso, por más buena voluntad que pongamos. Creo que reestructurar el presupuesto en base a este futuro que tenemos, que ir diseñando enero, febrero, marzo en la Asociación, en base a las directivas que se nos ha impuesto, nos va a dar una base para reestructurar, para plantear. Está, insisto, también el tema de las cuotas, en la forma en que se distribuyen. Nosotros, como país, no estamos de acuerdo en la forma en que se distribuyen. Pero, lo colocaríamos en el marco de la discusión.

Yo lo que no quiero es que lleguemos acá a un acuerdo y digamos "bueno, vamos a hacer un presupuesto, lleguemos a fines de abril, hagamos otra prórroga de tres meses porque no hemos podido hacer nada", realmente nos vamos a deteriorar fuertemente.

Entonces, creo que haría falta una reunión privada donde coloquemos sobre la mesa, los Jefes de Delegación, los criterios globales que tendrán que utilizarse para la elaboración del presupuesto. Y no ser, simplemente, una proyección de la estructura del presupuesto anterior. Y esto sí nos va a dar lugar a una discusión, pero también a elementos muy juiciosos para plantear a nuestras Cancillerías. Y todos, creo, porque los países son los que dan las directivas, así que seguramente cuando se les plantee sobre la base de sus propias directivas, de su propia realidad, van a estar de acuerdo si esto merece un aumento de cuota.

Nosotros lo vemos así; vamos a estar de acuerdo; pero vamos primero a discutir para qué va a ser utilizado ese presupuesto y con qué criterio.

PRESIDENTE. Yo quería pedir la palabra para hablar también a nombre de Colombia para respaldar plenamente las palabras del Representante Carignano sobre la idea de que, efectivamente, ese era el consenso a que habíamos llegado. O sea, el Comité de Representantes entendió que no era posible hacer un incremento del presupuesto de la Asociación sin tener una redefinición de funciones de la Asociación.

Ahora que tenemos esa redefinición, nos toca adecuar a la Asociación a esas nuevas funciones y a ese querer de los países.

ac

Yo creo que otra idea, muy importante, es la de que, efectivamente, los países son representados aquí por el Comité de Representantes, y no se puede entender, de ninguna manera, que haya ninguna separación entre el querer de los países y el querer del Comité de Representantes en el sentido individual de que cada país representa lo que su país quiere. Pero, obviamente, que sí hay una función nuestra que es la de, en consenso, anticipar algo a lo que puede haber un principio de entendimiento y transmitirlo a los países para obtener una decisión. Es imposible que haya una decisión de nuestros países, individualmente considerada, que llegue al Comité y coincidan plenamente once países sobre el tema. Yo creo que la función nuestra, a su vez, es de retroalimentar en nuestros países la toma de una decisión.

Entonces, yo coincido plenamente con la presentación que ha hecho el Representante de la Argentina que, obviamente, en cierta medida, va en la misma línea que presentan las Representaciones de México y de Chile.

Y, después de darle la palabra a la Secretaría, propondría, de todas maneras, una especie de cuarto intermedio en el que podríamos conversar para tratar de tomar una decisión sobre este tema.

Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente, cuando hablamos de un 25.9 por ciento no quisimos decir que fuera un incremento lineal para todo; no. Simplemente es lo que resultó; es el incremento global que resulta luego de haber sumado todo el presupuesto.

Ustedes verán que el presupuesto es totalmente nuevo. Precisamente es un presupuesto adecuado a las últimas directrices políticas que recibimos. Es una de las razones por las cuales este presupuesto no pudo ser presentado antes; porque teníamos que tener en cuenta la reunión de Cartagena. Y por eso, la base principal la constituyen las Resoluciones 30 y 31 del Consejo de Ministros de Cartagena. Y ustedes verán estas resoluciones reflejadas en los programas en cada uno de los Departamentos y en cada uno de los programas que hay aquí en la Asociación.

De tal manera que no es lineal. Lo que pasa es que, desgraciadamente, los sueldos siguen influyendo, o los costos fijos siguen influyendo exageradamente en el presupuesto. Entonces, tiene un peso sustancial que da la idea de que fuera lineal. Realmente los sueldos tendrían que tener un porcentaje para todos los sueldos; pero el presupuesto que tienen en su poder, en este momento, es un presupuesto adecuado a las últimas directivas políticas emanadas de Cartagena. De tal manera que, inclusive, no vería yo cómo pudiera prorrogarse o trasladarse el

ac

presupuesto de 1991 al 1992; eso no sería posible porque los programas son distintos, porque la función es distinta, el perfil de la Asociación es distinto, las directrices son distintas. Este es un presupuesto que atiende a esas nuevas directivas de que hablaba el Embajador Carignano.

PRESIDENTE. Entonces, podríamos levantar la sesión un momento para conversar y nos reuniríamos en unos diez minutos.

---

CUARTO INTERMEDIO

---

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

Hemos asumido la responsabilidad de estudiar el presupuesto, tomar una determinación y pensamos que sería importante tener un tiempo para analizar con más detalle los puntos que irían incluidos en esa nueva determinación. Así que nos reuniremos el próximo jueves, a las 8.30 horas, para considerar este tema del presupuesto. Y pasaríamos a otro punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: es muy importante tener en cuenta que de repente el último Comité de este año es el próximo jueves; y si hay que tener preparado un proyecto de resolución cualquiera, tendríamos que tener por lo menos unas horas de anticipación para presentarlo en el Comité.

PRESIDENTE. Nosotros vamos a traer la propuesta de resolución; o sea, los Representantes la vamos a traer para el jueves a las 8.30 horas.

Entonces podemos seguir con los temas de la agenda.

SECRETARIO GENERAL. Entonces, ¿no hay reunión de la Comisión de Presupuesto?

PRESIDENTE. No hay reunión.

Continuamos con el orden del día.

3. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.231/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: el documento ALADI/SEC/di 2.231/Rev. 1 recoge la siguiente relación de notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

- 1) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.356).
- 2) Representación del Perú. Informa sobre la aplicación de cláusulas de salvaguardia a la importación de diversos productos negociados (ALADI/CR/di 308).
- 3) Representación de México. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica firmado con Chile con fecha 27/IX/91 (ALADI/CR/di 302).

4) Depósito de Acuerdos:

Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 9 suscrito entre Brasil y México

Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 12 suscrito entre Brasil y México

Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 14 suscrito entre Brasil y México

Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 20 suscrito entre Brasil y México

Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 9 suscrito entre Brasil y México

4. Consideración del acta correspondiente a la 349a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 349a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

ac

5. Informe del grupo de trabajo sobre la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CR/dt 98).

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Efectivamente, Señor Presidente, en su tercera convocatoria el día 12 de diciembre del presente año se reunió el grupo de trabajo del Comité de Representantes para conocer el informe final de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura.

Para ser lo más breve posible, Señor Presidente, en esa ocasión el grupo de trabajo consideró los dos proyectos de resolución contenidos en los Anexos VI y VII de la Comisión Asesora, y acordó recomendar al Comité que se fundieran ambos proyectos en uno solo, ya que ambos hacen relación con modificaciones al texto de la nomenclatura arancelaria de la Asociación, NALADISA.

Las modificaciones constan en el anexo al documento de trabajo 98, que está en manos de todos los Señores Representantes. La primera parte de esas modificaciones se refiere a los criterios para la modificación de la nomenclatura, por un lado; y, por el otro, son las modificaciones a los textos de la NALADISA, que figuran en el Anexo VI del informe final de la Comisión Asesora. No se incluyó este anexo en el documento 98 por razones, primero, de economía de papel, etcétera, por un lado; y, por el otro, Señor Presidente, ante la exigencia que hizo el grupo de trabajo de que se circulara este documento a la mayor brevedad posible, y dado que como señalaba anteriormente el Señor Secretario va a ser probablemente una de las últimas reuniones del Comité la del día de hoy, nos era imposible tener el documento totalmente elaborado para ser presentado a la consideración de los Representantes en el día de ayer. Por tanto, figura en este anexo la primera parte, relativa a los criterios para la modificación de la nomenclatura y, en el Anexo VI del informe final de la Comisión Asesora, están todas las modificaciones que serían introducidas a la NALADISA, con base en la recomendación que hizo originalmente la Comisión y luego el grupo de trabajo.

PRESIDENTE. Se somete a consideración el informe presentado por la Secretaría.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: la Comisión Asesora de Nomenclatura, dentro de sus recomendaciones, valga la repetición, ha recomendado dos resoluciones. Esas son las que se recogerían en esta resolución del Comité.

El informe de la Comisión tiene, además, otro tipo de recomendaciones, que no han sido o no serán hoy, entiendo, analizadas por el Comité; posiblemente serán analizadas en otra

ac

oportunidad. Hay algunas recomendaciones de la Comisión Asesora de Nomenclatura que a mi Representación le gustaría considerar, si es necesario, en Comité, aunque ya lo hicimos en grupo de trabajo. Pero no sé cuándo se va a considerar este informe en Comité para otras recomendaciones que hace la Comisión.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Efectivamente, Señor Presidente, lamentablemente omití las recomendaciones que señala el Señor Representante de México.

La primera de ellas se refiere, Señor Presidente, al Banco de Correlaciones Arancelarias. Y, en efecto, dentro del proyecto de presupuesto que habíamos elaborado para la oficina que yo superviso se había recogido esa recomendación. Con mucha satisfacción, además, hemos visto la utilidad que se le está dando al Banco de Correlaciones Arancelarias de la Asociación, que ya anuncio oficialmente que ha sido completado con los ocho países que tienen en vigencia el Sistema Armonizado; nos falta únicamente Bolivia, porque recién nos llegó el arancel de aduanas y estamos esperando a Argentina y Uruguay, que incorporarían al Sistema Armonizado sus respectivos aranceles nacionales a partir del 1o. de enero.

El Banco de Correlaciones Arancelarias, por lo demás, va a sustituir las tablas de correlaciones que todavía existen, y a partir de enero de 1992 ese Banco será el instrumento oficial de correlación arancelaria de la Asociación.

En segundo lugar, Presidente, una segunda recomendación se refiere a dos aspectos que también tienen que ver al trabajo de la propia Comisión Asesora. Por un lado, con relación al archivo que dispone la Secretaría General en torno a la documentación preparada por el Consejo de Cooperación Aduanera. Se están tomando las previsiones del caso para hacer la sistematización de la información de manera tal de que pueda ser difundida más fácilmente. Eso es parte del trabajo de rutina de nuestra oficina. E igualmente, también, con relación a la preparación de los trabajos de la tercera reunión de la Comisión Asesora.

La otra recomendación que hizo la Comisión se refiere a la distribución de la documentación que es considerada en su seno. No obstante los esfuerzos que nosotros hicimos durante el presente año, en cumplimiento del reglamento de la Comisión Asesora, hubo una manifestación mayoritaria, dentro de los países participantes, en cuanto al desconocimiento de los documentos elaborados por la Secretaría.

Nosotros, con fecha 16 de agosto del presente año entregamos a todas las Representaciones Permanentes la documentación de trabajo. Habían sido entregados paulatinamente. Sin embargo, varias de las delegaciones presentes de los países miembros no

ac



disponían de la documentación pertinente en el momento de inicio de la reunión, lo cual ocasionó una demora en su desarrollo.

La Comisión Asesora recomendó, entonces, la necesidad de que la Secretaría haga una distribución directa de esta documentación de manera tal que la participación de los países miembros sea más efectiva en el momento en que se desarrolla la reunión.

Esas fueron las recomendaciones adicionales que hizo la Comisión Asesora, Presidente.

Gracias.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Sobre esta última recomendación mi Representación nunca ha apoyado una resolución o una recomendación de este tipo en que la Representación no esté enterada y asuma la responsabilidad de comunicarse directamente con las autoridades pertinentes de cada área del Gobierno de México.

Sin embargo, si es una recomendación mayoritaria, mi Representación quiere que los documentos sigan pasando y sean responsabilidad de la Representación de México, con la seguridad de que oportunamente van a llegar. México no ha tenido el problema de que no lleguen oportunamente.

Queremos esto no solamente por centralizar la información sino por sistema, porque así la responsabilidad de la Representación se cumple en todas las áreas del Gobierno de México y para eso es una Representación de Gobiernos, que representa todas las áreas del Gobierno de México.

De manera que sí le rogamos a la Secretaría que si hay una opinión mayoritaria y así se quiere, perfecto; que la Secretaría asuma la responsabilidad de que van a llegar a tiempo esos documentos. Pero en el caso de México queremos que sea a través de la Representación.

PRESIDENTE. Someto a aprobación de los Señores Representantes las recomendaciones emanadas del grupo de trabajo sobre la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Mi Representación está en condiciones de dar su voto de apoyo a estos dos proyectos de resolución dado que el 10. de enero indefectiblemente tendrían que entrar en vigencia estas proposiciones que ha aprobado la Comisión Asesora de Nomenclatura.

ac

PRESIDENTE. Someto a votación el proyecto de resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Unanimidad. Afirmativa. Diez votos.

- Abstenciones. Un voto.

PRESIDENTE. En consecuencia, el Comité APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 144 (\*)

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 107, 108 y 132 del Comité.

CONSIDERANDO Que resulta fundamental contar con criterios precisos para efectuar modificaciones a la nomenclatura de la Asociación;

La recomendación aprobada el 5 de julio de 1989 por el Consejo de Cooperación Aduanera de acuerdo con el procedimiento de enmienda del artículo 16 del Convenio sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y las recomendaciones efectuadas por la Comisión Asesora de Nomenclatura en su segunda reunión; y

La necesidad de perfeccionar y mantener permanentemente actualizada la Nomenclatura de la Asociación,

RESUELVE:

Incorporar a los textos de la Nomenclatura de la Asociación (NALADISA) las modificaciones contenidas en el anexo de la presente Resolución, las cuales entrarán en vigor el 1o. de enero de 1992, de acuerdo con lo previsto en el artículo quinto de la Resolución 107."

---

(\*) El texto completo de esta Resolución fue publicado como ALADI/CR/Resolución 144.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Señor Presidente: aprobada esta resolución, encarecería a la Secretaría General darle la más rápida difusión a este documento por las razones invocadas hace un instante de su vigencia a partir del 10. de enero.

Y descuento que la corrección uno a este informe también irá incorporada a todo lo contenido en el mismo.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Una consulta. ¿Qué significa en este caso de aprobación de esta resolución que es sumamente importante, para hablar un lenguaje común, que un país se abstenga? ¿Quiere decir que no se compromete a adoptar lo recomendado en esta resolución? ¿que está fuera de ese compromiso? Porque es muy importante saberlo.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). En el grupo manifestamos que en el contexto del Grupo Andino la nomenclatura que rige en forma obligatoria para los países miembros es la NANDINA. En el caso de la ALADI la NALADI no es obligatoria de aplicación; es meramente referencial. Y, por tanto, en el caso del Ecuador -y entiendo que en el resto de países andinos también- los aranceles nacionales están expresados en NANDINA, no en NALADI. Entonces, no tiene ninguna implicación mayor desde nuestro punto de vista.

PRESIDENTE. ¿En qué sentido?

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). El que nosotros nos abstengamos.

Representación del URUGUAY (Roberto Muínelo). Señor Presidente: yo no quisiera entrar en debate sobre este tema, pero solicito a la Secretaría General que lea el preámbulo de la resolución que implanta la NALADI en su momento y la NALADISA en la cual está obligando a los países a que sus negociaciones las hagan sobre los términos de la nomenclatura de la Asociación y a su vez los compromisos estadísticos de la misma manera.

PRESIDENTE. Hay una moción de orden de Chile. Tiene la palabra.

Representación de CHILE (Raimundo Barros). La resolución ha sido aprobada. Lo único que nos cabe hacer es cumplirla. No

ac

vamos a discutirla después de haberla aprobado. No entiendo, francamente.

Se aprobó por diez votos y una abstención. El país que se abstuvo está obligado a cumplirla.

PRESIDENTE. Bueno, si esa moción de orden es aprobada yo creo que podríamos evitar la solicitud de Uruguay ante la Secretaría; si la quiere retirar.

Entonces, podríamos pasar al siguiente punto del orden del día.

6. Informe de la séptima reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI (ALADI/DNA/VII/Informe).

Grupo de trabajo convocado por los Directores Nacionales de Aduanas (ALADI/DNA.GT/Informe).

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: con fecha 17 de octubre del presente año se celebró en la Ciudad de Viña del Mar la séptima reunión de Directores Nacionales de Aduanas de los países miembros de la Asociación y, como resultado de sus deliberaciones, los Directores Nacionales de Aduanas adoptaron, básicamente, dos acuerdos: uno, primero, ... .

PRESIDENTE. Yo haría una moción de orden, para pedirle al Señor Representante del Paraguay si es que quisiera asumir la Presidencia, en atención a que debo retirarme y le corresponde asumirla.

- Asume la Presidencia el Señor Representante Permanente del Paraguay, Embajador Efraín Darío Centurión.

PRESIDENTE (Efraín Darío Centurión). Sigue en consideración el tema.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: como señalaba anteriormente, el día 17 de octubre se llevó a cabo la séptima reunión de Directores Nacionales de Aduanas de los países miembros de la Asociación en la ciudad de Viña del Mar, Chile. En esa ocasión, los Directores Nacionales adoptaron, básicamente, dos acuerdos. Uno primero, relativo a la conformación de un grupo de trabajo para la determinación de un plan de acción en el campo aduanero de la Asociación Latinoamericana de Integración para el

ac

trienio 1992-1994; y, una segunda, relativa al tema de las comunicaciones entre los Directores Nacionales de Aduanas y la Secretaría.

Lamentablemente, en esa ocasión fuimos testigos de que, no obstante los esfuerzos realizados internamente en la Secretaría, nueve de los Directores Nacionales de Aduanas presentes manifestaron desconocer los proyectos de adecuación de los acuerdos de alcance parcial que viene realizando la Secretaría para traspasarlos de la nomenclatura basada en la NCCA al Sistema Armonizado. Lamentablemente, fue una experiencia muy desagradable que tuvimos que vivir, ya que uno de los Directores Nacionales de Aduanas con quien afortunadamente nos une una muy buena amistad y que es copaisano de nuestro querido Secretario General, manifestó que todavía no conocía los proyectos de adecuación y que lamentablemente ellos todavía estaban liquidando los derechos de aduanas de los acuerdos de alcance parcial con base en la nomenclatura ya derogada; e incluso la nomenclatura nacional de ellos también ya derogada.

En esa oportunidad también los Directores Nacionales de Aduanas conocieron un informe presentado por el Señor Director del Departamento de Información y Estadística de la Secretaría en torno a la temática de la recolección de información estadística, e igualmente nos correspondió contestar una serie de preguntas hechas por los Señores Directores de Aduanas en cuanto a la instrumentación de los distintos mecanismos de liberación previstos en el Tratado de Montevideo 1980. Y, finalmente, oímos una breve exposición del Señor Representante de la OEA presente en esa oportunidad, en torno a la finalización del programa interamericano para el mejoramiento de los sistemas aduaneros para promover el desarrollo con la sigla de PIMSAPOC, que es un programa conjunto desarrollado por la Secretaría de la OEA y el Banco Interamericano de Desarrollo, y que nos ha permitido llevar a cabo un conjunto de tareas muy importantes en el campo de la capacitación y de la asistencia técnica en materia aduanera dentro de la Secretaría.

A partir de lo señalado por los Directores Nacionales de Aduanas, se procedió a convocar al grupo de trabajo para definir el plan de acción 1992-1994, que está contenido en el documento marcado con la sigla ALADI/DNA.GT/Informe, del 27 de noviembre de 1991. Y, en esa ocasión, se definió una serie de acciones que compondrían ese programa trienal, que parte, en primer lugar, desde los aspectos institucionales, donde se está recomendando la creación del consejo de asuntos aduaneros como órgano rector, asesor del Comité, pero rector de la política aduanera dentro de la Asociación, y al cual habría que establecerse un vínculo directo con la Comisión Asesora de Nomenclatura y con el órgano equivalente que se crearía en materia de valoración aduanera.

En materia de capacitación -es el segundo tema-, estaríamos previendo la convocatoria muy rápidamente de una reunión de Directores de Escuelas de Aduanas de los países miembros o cargos equivalentes, con el propósito de definir el plan regional de capacitación en materia aduanera, que incluiría también al sector privado. Y, en ese sentido, solicitaron los Directores de Aduanas a la Secretaría que continuara realizando sus gestiones ante la Comunidad Económica Europea, el Consejo de Cooperación Aduanera y la OEA, para seguir captando recursos que permitan la capacitación, tanto de funcionarios públicos como privados en esta área. E, igualmente, iniciar gestiones tanto con la UNCTAD como con la Escuela de Hacienda Pública de España, a fin de concretar la cooperación en este campo.

En materia de información estadística, tema al cual se le ha dado una especial prioridad en esta ocasión, se solicitó también la participación de los funcionarios de aduanas en una reunión, que está previsto ser celebrada durante el primer semestre del próximo año, para solventar los distintos problemas que se vienen presentando en este campo.

E igualmente se solicitó a la Secretaría que en el desarrollo del programa de cooperación que se está estableciendo con el Banco Interamericano de Desarrollo también se amplíe la asistencia técnica a las direcciones de aduanas en materia de captura de la información estadística.

En el campo de la nomenclatura, la acción más resaltante, evidentemente, fue la del Banco de Correlaciones Arancelarias, donde a los Directores de Aduanas se les hizo una presentación completa del Banco de Correlaciones de la Asociación, y se hizo el compromiso de establecer un sistema de comunicación, en principio, que le permita a la Secretaría captar la información necesaria para mantener actualizado el Banco de Correlaciones en la forma más oportuna. Y, además, coincidieron con la recomendación hecha por la Comisión Asesora, de manera tal que el Banco de Correlaciones sea completado a la mayor brevedad, haciendo las correlaciones indirectas, es decir, las correlaciones periféricas entre los aranceles nacionales, e incorporar las correlaciones con los aranceles de la Comunidad Económica Europea y de los Estados Unidos.

En materia de valoración aduanera los esfuerzos están radicados en dos aspectos: en materia, por un lado, del intercambio de información, para evitar el fraude aduanero; y, por el otro, para la realización de los estudios necesarios para ir armonizando aún más las acciones en este campo. En ese sentido, uno de los temas que cobra una especial prioridad se refiere a la determinación de los precios mínimos que, como veremos en el próximo tema de la agenda, se constituye en un aspecto fundamental en este campo.

ac

Finalmente, en el campo de la facilitación del comercio, se le otorgó también una especial prioridad. Y aquí es muy importante señalar dos aspectos, Presidente; por un lado, una encomienda que se nos hizo en la reunión de Directores Nacionales de Aduanas en torno a la necesidad de la unificación del tránsito aduanero, de los regímenes de tránsito aduanero a nivel de toda la región, lo que es un paso inicial hacia la armonización de las legislaciones aduaneras a nivel regional. Y, por otro lado, se refiere, Presidente, a la necesidad manifiesta de los señores Directores de Aduanas de acometer las tareas de facilitación directamente en coordinación con los órganos del transporte, o los órganos constituidos por responsables de las políticas de transporte en los países miembros.

Es muy importante sí señalar que, en el pasado, la participación, las actividades de facilitación estuvieron básicamente radicadas en el campo aduanero.

Por ciclos de la vida de la integración estas actividades pasaron a manos de los operadores del transporte, operadores públicos del transporte y nuevamente los aduaneros reclaman un espacio muy importante en el desarrollo de estas acciones. Ya hay una experiencia acumulada en el desarrollo del convenio del transporte del Cono Sur, del acuerdo, que ahora es acuerdo de alcance parcial. Entiendo que también hay una experiencia similar en el campo de la Hidrovía y se intentaría hacer una experiencia similar, pero ya en todo el ámbito del transporte, incluso procurando la convergencia de acciones ya no solamente de los países miembros de la ALADI sino también con los países centro-americanos.

En síntesis, Señor Presidente, esos fueron los resultados de ambos eventos y hemos sometido a la consideración de los Directores Nacionales de Aduanas los resultados de este grupo de trabajo. Estamos a la espera de las respuestas correspondientes para presentar al Comité las propuestas que sea menester prestar en el sentido indicado.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Director.

Está en consideración el informe de la séptima reunión de Directores Nacionales de Aduanas.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Señor Presidente: quisiera proponer que una vez que se reciban los informes de los respectivos Directores Nacionales de Aduanas se convoque a un grupo de trabajo para que analice pormenorizadamente cada una de las recomendaciones contenidas tanto en el informe final como en las del grupo de trabajo encomendado por los Directores Nacionales de Aduanas.

ac

Mi delegación tiene con respecto a esto algunas inquietudes que plantear en el ámbito de ese grupo y me parece que es más directo tratarlo en un grupo de trabajo que en el ámbito del Comité.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Yo participo de la opinión del Señor Representante del Uruguay, además, la verdad es que no sé por qué vino esto al Comité.

En el informe de los Directores Nacionales de Aduanas, en la página dos dice que las "conclusiones de los trabajos de ese grupo serán elevadas a consideración de los Directores Nacionales de Aduanas". En realidad, no sé.

Sin embargo, yo no tengo ninguna objeción en un grupo de trabajo como lo propone el Señor Representante, porque realmente yo quisiera que la Secretaría nos explique algunas de estas recomendaciones. Hay algunas que no tienen fundamento para corresponder a las aduanas o técnicos aduaneros, como es el caso de las negociaciones comerciales. Claro!, el área aduanera debe conocer esas negociaciones para poder aplicar los compromisos que en ella se asuman. Pero, por ejemplo, la página dos de este informe del grupo de trabajo dice que "se recomienda al Comité que los países manden técnicos especializados en negociaciones". Bueno, pero eso es lo que yo creo que hacen los países, ¿no?. Nunca se manda a una persona que no tenga, de alguna manera, conocimiento de lo que es una negociación comercial; cosas así por el estilo que sí nos gustaría que la Secretaría nos informara por qué se dice eso, puesto que la Secretaría estuvo presente con cuatro técnicos.

PRESIDENTE. Entonces, hay una sugerencia de la Representación del Uruguay, apoyada por la de México, para que este asunto pase a un grupo de trabajo en el cual se verían todas las observaciones o apuntes que, a ejemplo de lo que ha señalado la Representación de México, podrían surgir eventualmente y ser analizadas en el grupo de trabajo.

Si no hay observaciones, se tomaría este procedimiento.

7. Consideración del informe final de la reunión de expertos gubernamentales en valoración aduanera (ALADI/REG.VA/I/Informe).

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: entre los días 18 y 20 de noviembre del presente año se llevó a cabo en la sede de la Asociación la reunión de expertos gubernamentales en materia de valoración aduanera, oportunidad en la cual se

ac



analizó el documento elaborado por la Secretaría General con el apoyo de la Secretaría de la OEA denominado "Elementos para la elaboración de una propuesta para la adopción de normas comunes en materia de valoración de mercancías en aduana". Como resultado fundamental de esta reunión, los expertos gubernamentales presentes en esa ocasión resolvieron recomendar al Comité de Representantes la adopción del proyecto de resolución que figura en el Anexo III, página siete, del informe final de esta reunión, cuyo texto se refiere fundamentalmente a la adopción de normas comunes en materia de valoración, basadas en el Código de Valoración del GATT, cuya utilización se ha generalizado ya a nivel internacional, y en el caso de la región se viene generalizando progresivamente.

Este proyecto de resolución contempla veinte artículos en los que se intenta normar todo el esquema de valoración en la región, y en particular se llama la atención sobre la posibilidad que brinda a los países que han adherido al Código de Valoración del GATT y que lo hicieron sin reserva de dejarles las posibilidades de establecer ciertos mecanismos de protección que en este momento tienen vigentes en sus legislaciones nacionales.

Por lo demás, este proyecto, en función de cómo fue elaborado, teniendo la misma fuente de cooperación técnica, que fue la OEA, la Junta del Acuerdo de Cartagena y nosotros hicimos uso del mismo consultor y logramos un alineamiento cien por ciento en cuanto a la materia de fondo tratada en este proyecto y yo diría que en un 80 por ciento en cuanto a la forma, razón por la cual cinco de los países miembros de la Asociación ya tendrían en consideración esta propuesta en el seno del Grupo Andino, en tanto que el resto de los otros seis países miembros tendrían en consideración esta propuesta que viene a ser una suerte de reglamento de sus legislaciones nacionales.

Quiero señalar que, en ese sentido, México ha anunciado su adhesión al Código de Valor del GATT; Argentina lo está aplicando desde hace largo tiempo, con una interesantísima experiencia en este campo, sobre todo en la materia de reserva; Brasil lo está aplicando; Chile en su legislación nacional tiene una suerte de mezcla entre lo que es la declaración del Valor de Bruselas y lo que es el Código de Valor del GATT, sin embargo con una fuerte tendencia a modificar su legislación nacional y a adherir plenamente al Código de Valoración. Únicamente en los casos de Uruguay y Paraguay aún se mantendría en su legislación nacional la aplicación de la Declaración del Valor de Bruselas.

Pero entendemos que los propios compromisos internacionales que están asumiendo ambos países y no solamente a nivel internacional sino a nivel regional, y es más a nivel subregional, pensamos nosotros que esta legislación se adecuaría perfectamente a lo que se estaría pensando para el futuro inmediato en esta materia.

ac

Quiero señalar finalmente, Señor Presidente, que un tema de larga discusión en esta reunión se refirió al apoyo que podría brindar la Secretaría de la ALADI para el desarrollo de los distintos bancos nacionales de precios internacionales que se estarían constituyendo en los países miembros y el apoyo que podría brindar también la Secretaría General para el intercambio de información que permita establecer un sistema de cooperación en este campo entre los distintos países, en particular para evitar el tema del fraude del cual uno de los países miembros tiene una muy larga experiencia acumulada con la aplicación ortodoxa del Código.

Finalmente, y ya para concluir, Señor Presidente, quiero señalar que como las delegaciones de Brasil y Venezuela al término de la reunión quisieron dejar una constancia de que consultarían a sus respectivas capitales los resultados alcanzados en este certamen, esperaríamos por ellos para ver qué opinión tienen en torno a este tema, y proceder a la consideración definitiva del proyecto de resolución, al cual, eventualmente, de ser el caso, la Secretaría haría algunos alcances de carácter formal que sería conveniente introducir al documento que estamos presentando a la mesa en esta ocasión.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Director.

Está en consideración el informe.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Dos consideraciones, Señor Presidente.

Con respecto al Código de Valor que impera en Uruguay es, como lo ha dicho la Secretaría, el valor teórico de Bruselas, que lo tenemos implementado por ley. La tendencia internacional es, justamente, la adopción del Código de Valor del GATT, razón por la cual nuestro Ministerio de Economía se encuentra abocado en esta instancia al estudio de la adopción de este nuevo método de valoración en función de los compromisos internacionales; y máxime, en función del nuevo esquema de integración en que está inmerso mi país.

Con respecto, en general, a la posición que marca la Secretaría de algunos ajustes, también nosotros tendríamos alguna innovación para este proyecto de resolución, motivo por el cual diríamos que se podría crear un grupo de trabajo para que, una vez se tengan de los demás países los comentarios respectivos, sacar definitivamente el proyecto que vendría a Sala para su aprobación o consideración.

ac

Representación del BRASIL (Carlos A. Michaelsen den Hartog). La Representación del Brasil también apoya el pedido de la Representación del Uruguay en el sentido de crear un grupo de trabajo porque, efectivamente, los órganos técnicos brasileños tienen algunas contribuciones a hacer al documento, sobre todo a la luz del Código del GATT.

PRESIDENTE. Estamos haciendo una consulta técnica: si es el mismo grupo que hemos creado en el análisis del punto anterior, o es uno nuevo.

Sería el mismo grupo, entonces, el que analizaría también este tema.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8. Sexta reunión del Consejo de Ministros de la ALADI:

- Directivas para la ALADI en las actuales circunstancias del proceso de integración de la región (ALADI/CM/Resolución 30 (VI))
- Establecimiento de un Sistema Integral de Información y apoyo al comercio exterior de la región (ALADI/CM/Resolución 31 (VI))

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: con respecto a este punto, el propósito que tenía el Señor Presidente del Comité, Doctor Jorge Enrique Garavito, era analizar, o revisar, las Resoluciones 30 y 31 del Consejo de Ministros de Cartagena. No sé qué consideraciones podrían tener los Señores Representantes al respecto.

PRESIDENTE. Estando ausente el Señor Presidente, que fue quien propuso la inclusión de este punto, si les parece bien lo podríamos pasar para la próxima reunión, a los efectos de que él pueda expresar las consideraciones que sobre el particular le han merecido.

Al parecer hay consenso. De modo que así se procederá.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9. Otros asuntos:

Informes de viajes:

- IV Reunión de la Comisión Gestora del Proyecto Libertadores de Integración Ferroviaria (Buenos Aires, 11-14/XI/91)
- XVIII Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte del Cono Sur (Lima, 18-24/XI/91)

SECRETARIO GENERAL. Tenemos un informe del Doctor Jorge Rivero sobre algunas reuniones en las que estuvo presente a nombre de la Secretaría, Señor Presidente.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Deseo informar al Comité que los días 18 a 24 de noviembre se realizó en la ciudad de Lima, en la sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena, la sexta reunión de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de los países del Acuerdo de Cartagena, la decimoctava reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los países del Cono Sur, y una reunión informal, o una primera reunión, de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de los países de Sudamérica.

En lo que tiene que ver con la decimoctava reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los países del Cono Sur, voy a señalar, Señor Presidente, los acuerdos que se tomaron y que tienen directa relación con la ALADI.

Los Ministros expresaron, en primer lugar, su amplia satisfacción por la puesta en vigor administrativo en los siete países del Cono Sur del Acuerdo sobre transporte internacional terrestre, que fue suscrito como acuerdo de alcance parcial en el ámbito de la ALADI, y que está hoy en plena vigencia en los siete países.

SECRETARIO GENERAL. ¿Cuáles siete países?

SECRETARIA (Jorge Rivero). Los siete países son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

Acordaron también suscribir, como Acuerdo de alcance parcial al amparo del Tratado de Montevideo 1980, el Convenio sobre el contrato de transporte internacional terrestre y las normas sobre la responsabilidad civil del porteador terrestre. Este es un convenio que fue aprobado en el año 1989 en la ciudad de Santiago de Chile, y los Ministros acordaron que se inscriba

ac

como Acuerdo de alcance parcial al amparo del Tratado de Montevideo.

Asimismo acordaron suscribir como Acuerdo de alcance parcial el Convenio sobre la reglamentación básica unificada en los países del Cono Sur.

En otro de sus acuerdos declararon obligatoria la contratación de un seguro que cubra la responsabilidad civil de los turistas que recorren los países del Cono Sur en vehículos particulares, y solicitaron a la ALADI que profundice los estudios relacionados con el anteproyecto de acuerdo que sometió a la consideración de la segunda reunión de representantes de seguros y reaseguros, representantes gubernamentales que se realizó aquí, en la sede de la Asociación. En este sentido, los Ministros encargaron a la ALADI que una vez reciba los comentarios y sugerencias de los países presente un nuevo anteproyecto, a ser considerado tanto por los representantes gubernamentales en el área de seguros y reaseguros como por la próxima reunión de Ministros de Transporte.

Asimismo, acordaron eliminar las funciones de la Cámara de Compensación de Fletes, prevista en el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre, en virtud de que, según los informes proporcionados por la ALADI, esas funciones podrían ser cabalmente cubiertas por el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos vigente en la Asociación.

Y, finalmente, Señor Presidente, solicitaron a la ALADI y a la CEPAL que presten su apoyo y colaboración técnica a la República de Bolivia, que ha sido designada como país piloto para analizar y transmitir las experiencias que se están viviendo en este momento en el campo del transporte multimodal.

Existen otros acuerdos menores de esta reunión de Ministros, que están directamente relacionados con el programa de acción para la facilitación, el comercio y el transporte, aprobado por el Comité de Representantes mediante Resolución 129, y que están siendo directamente coordinados en el ámbito de esta reunión de Ministros.

Por otra parte, Señor Presidente, el día 24 de noviembre se celebró la reunión de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de Sudamérica. Se reunían por primera vez los Ministros del Cono Sur y los Ministros del Grupo Andino, y acordaron constituir un foro permanente de coordinación y concertación política en materia de transporte. Acordaron, asimismo, realizar su primera reunión formal en el último trimestre del año 1992 aquí, en Uruguay.

Acordaron realizar una reunión extraordinaria de Ministros en el mes de marzo, en Santiago de Chile, a invitación del Señor

ac

Ministro de Transporte y Comunicaciones de Chile, con el objeto de revisar un inventario de proyectos específicos de obras de infraestructura física, que fue propuesto por el Señor Secretario de Transportes del Brasil; de preparar el temario de la reunión formal que se realizará en Uruguay, de preparar el reglamento específico de estas reuniones de Ministros de Transporte de Sudamérica y su interrelación con los esquemas subregionales de integración en los que participan los países del Grupo Andino, por un lado, y los países del MERCOSUR, por el otro.

Asimismo, en esa reunión de Santiago de Chile acordaron incluir en el temario un análisis pormenorizado del tema relacionado con el transporte multimodal, teniendo en cuenta que existe en carpeta para decisión de los países del Acuerdo de Cartagena, una normativa común, y que en ocasión de la reunión de Lima ALADI y CEPAL presentaron un diagnóstico regional sobre el transporte multimodal que, en principio, fue aprobado y acogido por los Ministros, y se tomó la decisión de ver si existían las condiciones para aprobar una normativa común a nivel de toda Sudamérica.

Finalmente, los Ministros solicitaron el apoyo de ALADI, CEPAL y JUNAC para preparar los trabajos técnicos para su reunión extraordinaria de Santiago de Chile, así como la que celebrarán aquí en Uruguay, en el último trimestre de 1992.

Esto sería, Señor Presidente, lo que tendría que informar con relación a las reuniones de Ministros de Transporte.

PRESIDENTE. Señor Director: en primer lugar, sería muy útil que el informe que usted amablemente nos ha presentado lo tuviéramos por escrito y, en segundo lugar, también la distribución de los acuerdos de alcance parcial a los cuales usted ha hecho muy amablemente mención, a los efectos de que los Señores Representantes puedan estar informados sobre ambos temas.

Aparece como muy auspiciosa la reunión de Ministros de Sudamérica. Entiendo que es la primera vez que los Señores Ministros de América del Sur se están reuniendo. Es un avance en el proceso de integración que tenemos.

Entiendo que tomando nota de lo expuesto por el Señor Director estaríamos dando cumplimiento con el ruego de que tenga a bien procesar los dos aspectos que esta Presidencia le ha solicitado.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: ha sido agotada la agenda, queda pendiente solamente un asunto con respecto al próximo jueves. El próximo jueves tenemos tres eventos: el primero de ellos es el Comité de Representantes, que ustedes

ac

mismos ya han insinuado que debe haber; segundo, la despedida al Embajador de Bolivia, Doctor René Mariaca; y, posteriormente, algunos Embajadores tienen un compromiso en la Presidencia de la República, como quiera que el Presidente de la República está recibiendo al Cuerpo Diplomático a las 11.45 horas de ese mismo jueves.

Entonces, hay que fijarles un horario a estas tres cosas. Teniendo en cuenta que la recepción del Presidente es a las 11.45 horas, tendría que haber, entonces, un Comité temprano y la sesión de despedida del Embajador Mariaca también temprano.

PRESIDENTE. La reunión del Comité estaría fijada para las 8.30 horas.

SECRETARIO GENERAL. Y la sesión extraordinaria para despedir al Embajador Mariaca tendría que ser, aparentemente por lo que hemos conversado aquí, a las 9.30 horas.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). A las 10.00 horas.

PRESIDENTE. Quedaría fijada para las 10.00 horas.

SECRETARIO GENERAL. Perfecto.

PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

---